

Oficio 0116-7-SOIX-CISPD-2020-2021-CR

Lima, 24 de Junio 2020

Señora
Ariela María de los Milagros Luna Flórez
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social
Ciudad

Me dirijo a usted a fin de informarle que en el marco de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, se señaló la preocupación por inconvenientes sucedidos en el pago del bono rural en los caseríos de El Toldo y Hualcuy en la provincia de Ayabaca, departamento de Piura.

Aparentemente, se ha dado una descoordinación entre los funcionarios de los programas Pensión 65 y Juntos con la empresa Prosegur y el Banco de la Nación, que habría generado aglomeraciones de hasta tres mil personas, sin cumplir con el respectivo distanciamiento social; poniendo así en riesgo la vida de las personas por la exposición a potenciales contagios.

Desde la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, solicitamos se nos explique las causas que originaron las mencionadas aglomeraciones y se nos informe si su despacho está haciendo las coordinaciones del caso para hacer descarte y seguimiento de potenciales contagios. Requerimos también conocer si están adoptando protocolos para evitar situaciones de similar naturaleza con la entrega de los bonos en las diferentes regiones del país.

Cabe recordar que el pedido se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 96° de la Constitución, y los Artículos 22°, inciso b) y 87° del Reglamento del Congreso de la República, referido a la facultad de solicitar la información que estime necesaria para el ejercicio de las funciones de control.

Finalmente, agradezco su gentil atención y quedo de usted.

Atentamente;



MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD